



PAPEL SELLADO

ARQUIDIOCESIS DE MEDELLÍN
PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA

En el libro 003 de Matrimonios, folio 65v del año de 1.754 se encuentra la partida en la que se entiende lo siguiente:

En 16 de Diciembre de 1754 desposé al Regidor D. Antf^o Londoño con D^a Manuela de Puerta aquel hijo leg^o de Dⁿ Juan de Londoño y de D^a Barbara Zapata viudo de D^a Maria de Castañeda y esta hija leg^a de Dⁿ Antf^o de Puerta y de D^a Beatriz de Molina recibieron las vañas, lo dispuesto por el s^o concilio y dispensación de segundo con cuarto grado de consanguinidad y tercero con cuarto mixto de afinidad por copula directa dada en Popayan por el S^r D^r D Jph Peres de Villeta Reverendisimo Gov^{or} por ante Balthazar de Quintana en dos de Noviembre de este año fueron testigos el Reg^{or} Dⁿ Nicolas Xaramillo y D^a Maria Manuela de Molina.

D^r Esteban Antf^o de Possada

Es copia fiel del original, expedida en Medellín – Antioquia a los 20 días del mes de Abril de dos mil veintiuno.


Monseñor **LUS FERNANDO PEREZ PELAEZ**

Arquidiócesis de Medellín
Se certifica que <u>Don.</u> <u>Esteban antfo de possada</u>
Estaba facultado para presenciar validamente el Sacramento del Matrimonio.

Arquidiócesis de Medellín "
Se certifica que la firma de <u>plora.</u> <u>luis fernando perez p</u>
es autenticada <u>plora pelaez</u>
Medellín


ARQUIDIOCESIS DE MEDELLÍN